



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2000 230-1 /

VISTOS :

La renuncia presentada por don **RICARDO SEPULVEDA SOTO**, a contar del 31 de Agosto de 2000 en la Dirección General del Campus Chillán; lo dispuesto en el artículo N° 77 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

- 1° Acéptase, a contar del 31 de Agosto de 2000, la renuncia presentada por don **RICARDO SEPULVEDA SOTO**, al cargo de Técnico Agrícola D.P., (Contrato a Plazo Fijo), que desempeña en el Proyecto PRODECOP SEC 97-006, en la Facultad de Agronomía.
- 2° El Sr. Decano de la Facultad comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Agronomía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 1° de Septiembre de 2000.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/crs.-

99-017